

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA:		
		2026	07	22
		AAAA	MM	DD

INFORME DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR EXCLUSIVO IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) realizará en este documento la elección del mejor proveedor atendiendo al procedimiento establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 y las siguientes particularidades:

I. CONDICIONES CONTRACTUALES

Objeto: 110407426 - Adquisición de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas

Presupuesto Oficial: El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado correspondiente hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$85.085.000)** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

RECURSO	RUBRO	VALOR TOTAL	CDP
PGN	C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	\$85.085.000	130026

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

Plazo: El plazo de ejecución de la Orden de Compra es hasta un (01) mes, a partir de la suscripción del acta de inicio¹, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente.

Vigencia: La vigencia de la adquisición de la suscripción será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente

¹ “(...) Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria:

(...) 7.39. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación. (...)”

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA:		
				2026	07	17
				AAAA	MM	DD

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para efectos de la presente contratación y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, no se consignó dentro del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 factores de escogencia y calificación, por cuanto el servicio adquirir está contemplado como proveedor exclusivo, y la contratación es directamente con el fabricante THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S. registrado en el catálogo de este instrumento como UNIÓN TEMPORAL BGH 2024, integrado por: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S, HEIMCORE S.A.S y GOLS SYS LTDA; tal y como se dejó documentado en los documentos previos.

III. ANÁLISIS DE SELECCIÓN

El proveedor exclusivo UNIÓN TEMPORAL BGH 2024, de acuerdo con el Catálogo del IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 debe atender al siguiente procedimiento:

“6.5.2. La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato “Justificación de compra de software” que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil. (...)”

a. RFQ:

El RFQ (evento 215785) publicado por la Subdirección de Contratación el 07 de julio de 2026, prorrogado por 3 días hábiles más², finalizó el 15 de julio de 2026 a las 17:00 horas de acuerdo con lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024.



² Mediante correo electrónico la Subdirección de Contratación informó: “Una vez verificada la información del evento 215740, la Entidad pudo establecer, por un error en la plataforma no encuentran cargados en la sección “Artículos y servicios” los productos que requiere el DNP. En ese sentido se procedió a editar el mencionado evento para que todos los proveedores puedan acceder a la información correspondiente, por lo tanto, la nueva fecha de cierre es el 15 de julio a las 5:00pm.”.

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA:		
		2026	07	17
		AAAA	MM	DD

Al cierre del evento de cotización se recibió la siguiente respuesta:

PROVEEDOR EXCLUSIVO	VALOR
UNION TEMPORAL BGH 2024	\$ 85.085.000

b. Verificación especificaciones técnicas / Proveedor exclusivo

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Observación
1	BSR-S-061	Software de Gestión de Contraseñas BSR	Soporte anual usuario BSR SSO	Cumple

c. Verificación oferta económica / Proveedor Exclusivo

Verificada la cotización realizada por **UNION TEMPORAL BGH 2024** es importante precisar que no se obtuvo un ahorro, ya que el valor indicado por el contratista es igual al presupuesto oficial del presente proceso, por lo cual NO incurrió en un ofrecimiento económico artificialmente bajo, de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Presupuesto Oficial	Ofrecimiento Económico
\$ 85.085.000	\$ 85.085.000

d. Verificación Capacidad Jurídica / Proveedor Exclusivo

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el instrumento de agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, en el numeral 6.17 de la cláusula 6 denominada *Obligaciones de la Entidad Compradora*:

“(...) 6.17. Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal”.

La Entidad procedió a solicitar la siguiente información al proveedor UNION TEMPORAL BGH 2024 así:

UNION TEMPORAL BGH 2024 NIT: 901891536-6 Representante Legal: HECTOR MARTIN RODRIGUEZ C.C. 4.119.065	
Antecedentes disciplinarios del Representante Legal	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del Proponente	CUMPLE
Antecedentes fiscales del Representante Legal	CUMPLE
Antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE
Antecedentes judiciales del Representante Legal	CUMPLE
Medidas correctivas del Representante Legal	CUMPLE
Registro deudor moroso del Representante Legal	CUMPLE

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA:		
				2026	07	17
				AAAA	MM	DD

Cedula representante legal	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de Cámara y Comercio	CUMPLE
Certificación de pagos al SSI y Parafiscales	CUMPLE

* Una vez verificado el RUES se evidencia que a la fecha el proveedor no tiene multas ni sanciones registradas, y de acuerdo con lo anterior y certificación bajo la gravedad de juramento se tiene que el proveedor no tiene inhabilidades e incompatibilidades vigentes.

e. Conclusión

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la oferta más favorable para el Departamento Nacional de Planeación es la presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL BGH 2024**, la cual asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 85.085.000)** incluido todos los impuestos a los que haya lugar.

IV. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del evento de cotización nro. 215740 cuyo objeto consiste en **“110407426 - Adquisición de la suscripción de Software BEXTSelf Reset Bextechnology del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas”** al proveedor **UNION TEMPORAL BGH 2024**, identificado con NIT **901891536-6** y representado legalmente por HECTOR MARTIN RODRIGUEZ identificado con C.C. 4.119.065, por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 85.085.000)**, incluido todos los impuestos a los que haya lugar así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar derivados de la ejecución de la orden de compra.

Cordialmente,

Catalina Nieto

CATALINA ALEJANDRA NIETO ALCALÁ

Evaluador Aspectos Técnicos

Técnico Operativo – Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - GGU

Jasmin Julieth Ciro Cabrera

JASMIN JULIETH CIRO CABRERA

Evaluador Aspectos Jurídicos

Contratista – Subdirección de Contratación - DNP